



MEMORANDO

Código 12210
No requiere respuesta
Referencia: I2020005225

PARA: **SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO**
Directora Poblacional

NADIA VANEGAS HURTADO
Asesora de Despacho Código 105 Grado 05

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Viabilidad listado precios de referencia proceso Integrarte Interno

Respetadas Directora y Asesora,

En atención a la información allegada mediante radicado I2020005225, recibido en esta Subdirección el día 14 de febrero, el cual le da alcance a los memorandos I2020004731 - I2020005047, donde se solicita viabilidad de precios de referencia al proceso de Integrarte Interno. Una vez revisadas las listas de precios y los documentos relacionados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a emitir concepto de viabilidad, según lo establecido en el procedimiento "Viabilidad de precios de referencia"


Cordialmente,

Aura Gómez Salinas

Aura Gómez Salinas (14 feb. 2020)

AURA ELIZABETH GÓMEZ SALINAS
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización (E)


Elaboró: Angie Paola Ospina Sierra – Equipo de Análisis de Costos de la SDES *AP*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019052733 – 19-12/2019
		Página: 1 de 4

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por los profesionales de análisis de costos y presupuesto, durante el proceso de revisión de los precios de referencia radicadas por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico para su respectiva viabilidad.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Por una ciudad incluyente y sin barreras
CÓDIGO DE PROYECTO:	1113
META DEL PROYECTO: (Número y Descripción)	Meta 4: Atender 3.289 personas con Discapacidad en Centros Crecer, Centros de protección y Centros Integrarte.
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	De acuerdo con la meta mencionada anteriormente, se brinda protección a las personas con discapacidad que requieren acompañamiento y atención permanente y continúa. Estos servicios van dirigidos a la población vulnerable y se prestan durante 24 horas al día, los 7 días a la semana durante todo el año.
VIGENCIA: (Año)	2020
OBJETO CONTRACTUAL: (Objeto por el cual se pretende contratar)	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.
No. DE PROCESO Y CÓDIGO DE VIABILIDAD WEB (Si aplica)	No aplica
TIPO PROCESO: (Marcar con un X el tipo de proceso contractual)	ADQUISICIÓN DE BIENES____ SERVICIOS__ <u>X</u> __
	CONTRATACION NUEVA__ <u>X</u> __ ADICION____ REINVERSIÓN____
No. DE PROCESOS REVISADOS:	(1) Uno
MODALIDAD DE CONTRATACION: Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.	Proceso competitivo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019052733 – 19-12/2019
		Página: 2 de 4

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Equipo de costos – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización


Esta solicitud de viabilidad fue enviada para su revisión y aprobación con los memorandos I2020005047 (13 de febrero) y I2020004731 (11 de febrero), a la cual se enviaron observaciones por correo electrónico a los referentes técnicos del proyecto, dichos ajustes quedaron subsanados hasta el día 14 de febrero fecha en que radican el alcance I2020005225 (14 de febrero).

Cuyo objeto es *“Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio”.*

Mediante mesas de trabajo con los profesionales Patricia Rendón, Cindy Pérez y Oscar Salcedo del proyecto 1113, se validó que la información contemplada en las cotizaciones y en los documentos anexos esté acorde a la necesidad de este proceso. El cual está conformado por los siguientes lotes y coberturas (*Ver tabla 1.1*)

LOTES	LUGAR	COBERTURA
LOTE 1	Bogotá	50
	Afuera	50
LOTE 2	Bogotá	50
	Afuera	50
LOTE 3	Bogotá	60
	Afuera	60
LOTE 4	Bogotá	53
	Afuera	53
LOTE 5	Bogotá	50
	Afuera	50
LOTE 6	Bogotá	50
	Afuera	50
LOTE 7	Bogotá	53
LOTE 8	Bogotá	53
	Afuera	53
LOTE 9	Bogotá	53
	Afuera	53
LOTE 10	Bogotá	60
	Afuera	60

Tabla 1.1 Detalle coberturas centros dentro y fuera de Bogotá
Fuente: Anexo técnico

	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019052733 – 19-12/2019
		Página: 3 de 4

Los precios de referencia son resultado del estudio de mercado realizado con 35 cotizaciones, de acuerdo con las coberturas descritas en el anexo técnico (*Tabla 1.1*). Sin embargo las particularidades del proceso se detallan a continuación:

- **Talento Humano:**

El proyecto buscando homogenizar el valor los perfiles tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá para la operación de integrarte interno en las coberturas (*Tabla 1.1*), posteriormente se le aplico la fórmula del túnel, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.

- **Vigilancia:**

Se elige el valor determinado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 2020130000015 del 09 de enero de 2020. De acuerdo con lo requerido en el Anexo técnico (humano sin armas).

- **Absorbentes:**

Para su cálculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por las cobertura (*ver imagen 1*) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplico la fórmula del túnel.

Finalmente de los tres valores obtenidos, se le aplico un promedio simple con el fin de obtener un valor de referencia, de esta manera multiplicarlo por las cantidades requeridas.

CONSOLIDADO VALOR DE REFERENCIA	
COBERTURA 50	2.427
COBERTURA 53	2.438
COBERTURA 60	2.736
VALOR DE REFERENCIA	2.534

Imagen 1. Detalle coberturas valor por coberturas
Fuente: Archivo análisis del túnel


- **Vestuario y Bienes Consumibles**

Debido a las altas diferencias evidencias en el estudio de mercado, se realizó un consolidado de las cotizaciones recibidas por cada cobertura, a las cuales se le aplico la fórmula del túnel, obteniendo valores para las coberturas de 53 y 60 en dentro y fuera de la ciudad.

- **Espacios físicos funcionales:**

Para el caso de espacios físicos funcionales, se tomó el valor de referencia de la cobertura de 53 fuera de Bogotá, se llevó a valor unitario y se multiplico por la cobertura de 50 fuera de Bogotá, con el fin de obtener el valor del espacio físico funcional para la cobertura de 50.

Teniendo en cuenta que el proyecto no recibió la tercera cotización para la cobertura de 50 personas fuera de Bogotá, los precios de referencia son producto del estudio de mercado realizado para la cobertura de 50 en Bogotá.

	<p style="text-align: center;">PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p style="text-align: center;">FORMATO FICHA TÉCNICA VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019052733 – 19-12/2019
		Página: 4 de 4

Para resto de los ítems se les aplicó la metodología del túnel, obteniendo un valor promedio unitario con IVA, en donde se calculó la desviación estándar por cada cobertura dentro y fuera de ciudad a la cual se sumó y restó al promedio unitario creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con el promedio, el cual permite estimar un valor aproximado ajustado al mercado.

Es importante mencionar que la desviación estándar es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, la cual permite calcular en el estudio de mercado las diferentes distancias que tienen los datos respecto de su media aritmética.

Por otra parte se confirma que el código UNSPSC¹ utilizado para el desarrollo de la actividad coincide con el clasificador de bienes y servicios del portal Colombia Compra Eficiente (ver tabla 2.1).

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
93	14	15	06	Servicios de Bienestar Social

Tabla 2.1 Código UNSPSC
Fuente: Documentos anexos - Estudios previos

Siendo el día 14 de febrero de 2020 se procede a dar viabilidad, información adicional: C:\Users\apospina\OneDrive - sdis.gov.co\VIABILIDAD DE COSTOS\1099 DISCAPACIDAD\2020-02-14 INTEGRARTE INTERNO M-3

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso analizado

Estudios Previos - Anexo Técnico x

Estudio del Sector x Cotizaciones x

Documento de validación de precios de referencia x

Otros cuales: _____

Se genera concepto técnico relacionado con la viabilidad de precios de referencia que permite tomar decisiones frente a la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 14 de febrero de 2020.

NOMBRE:















Angie Paola Ospina Sierra






Equipo de Costos







Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

¹Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ®.

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I20190527/33 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 50 en Bogotá y Fuera de Bogotá)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA (Mensual)	
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educador-a Físico-a			3.449.988
Educadora Especial			3.415.192
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronoma - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.160.333
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			4.157.459
Espacios físicos funcionales en Bogotá			15.807.476
Espacios físicos funcionales fuera de Bogotá			28.443.396
Transporte			12.143.863
Bienes Consumibles			12.169.146
Servicio Funerario			752.889
Alimentos			24.445.623
Aseo Personal			7.638.540
Piezas comunicativas			882.718
Vestuario y Calzado			28.787.500
Actividad Recreativa			4.830.000
Absorbentes LOTE 1			14.671.860
Absorbentes LOTE 2			5.017.320
Absorbentes LOTE 5			1.216.320
Absorbentes LOTE 6			2.280.600
Vigilancia: Valores tomados de la circular externa No 20201300000015 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA			
Espacio físico funcional: *Teniendo en cuenta que el proyecto de discapacidad no recibió la tercera cotización para la cobertura de 50 personas fuera de Bogotá, los precios de referencia son producto del estudio de mercado realizado para la cobertura de 50 en Bogotá. Para el caso de espacios físicos funcionales, se tomo el valor de referencia de la cobertura de 53 fuera de Bogotá, se llevo a valor unitario y se multiplico por la cobertura de 50 fuera de Bogotá, con el fin de obtener el valor del espacio físico funcional para la cobertura de 50.			
Talento Humano: Para el calculo del talento humano se tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar para las coberturas de (50,53 y 60), posteriormente se le aplico la formula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.			
Absorbentes: Para su calculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, el resultado de esos precios se le aplico la formula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada coberturas de 50, 53 y 60 se le aplico un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y así multiplicarlo por las cantidades requeridas.			
Costos por realización: Estos costos están compuestos por los rubros presupuestales de piezas comunicativas, actividad recreativa y vestuario los cuales se se pagaran cuando se entregue el bien y/o servicio.			
Elaboró	Revisó		
 <u>CINDY LORENA PEREZ LOPEZ</u> <small>CINDY LORENA PEREZ LOPEZ (14 feb. 2020)</small>			
Cindy Lorena Pérez López Contratista Proyecto 1113	Angie Paola Ospina Contratista Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización		
Elaboró			
 <u>Oscar Andrés Salcedo Álvarez</u> <small>Oscar Andrés Salcedo Álvarez (14 feb. 2020)</small>			
Oscar Andrés Salcedo Álvarez Contratista Proyecto 1113			
Aprobó:	Viabilizó		
 <u>Nadia Vanegas Hurtado</u> <small>Nadia Vanegas Hurtado (14 feb. 2020)</small>	 <u>Aura Gómez Salinas</u> <small>Aura Gómez Salinas (14 feb. 2020)</small>		
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05	Aura Elizabeth Gómez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)		
Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia. La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios			

 GOBIERNO DISTRICTAL DE BOGOTÁ	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo 12019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 53 en Bogotá)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM			PRECIO DE REFERENCIA (Mensual)
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educadora Especial			3.415.192
Educador-a Físico-a			3.449.988
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronomía - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.162.400
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			4.423.881
Espacios físicos funcionales			15.113.600
Transporte			12.047.879
Bienes Consumibles			7.031.274
Servicio Funerario			752.889
Alimentos			25.544.265
Aseo Personal			6.766.239
Piezas comunicativas			938.697
Vestuario y Calzado			32.559.197
Actividad Recreativa			4.730.000
Absorbentes LOTE 4			3.420.900
Absorbentes LOTE 8			1.368.360
Absorbentes LOTE 9			684.180
<p>Vigilancia: Valores tomados de la circular externa No 20201300000015 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar para las coberturas de (50,53 y 60), posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Absorbentes: Para su cálculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada cobertura de 50, 53 y 60 se le aplicó un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y así multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el cálculo del rubro de vestuario se tomó el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Para el cálculo del rubro de Bienes Consumibles se tomó el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Costos por realización: Estos costos están compuestos por los rubros presupuestales de piezas comunicativas, actividad recreativa, calzado y vestuario los cuales se le pagarán cuando se entregó el bien y/o servicio</p>			
Elaboró			Revisó
 <small>CINDY LORENA PEREZ LOPEZ (14 Feb. 2020)</small>			
Cindy Lorena Pérez López Contratista Proyecto 1113			Angie Paola Ospina Contratista Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización
Elaboró			
 <small>Oscar Andrés Salcedo Álvarez (14 Feb. 2020)</small>			
Oscar Andrés Salcedo Álvarez Contratista Proyecto 1113			
Aprobó			Viabilizó
 <small>Nadia Vanegas Hurtado (14 Feb. 2020)</small>			 <small>Aura Gómez Salinas (14 Feb. 2020)</small>
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05			Aura Elizabeth Gómez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>.</p> <p>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</p>			

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 53 fuera de Bogotá)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA (Mensual)	
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educadora Especial			3.415.192
Educador-a Físico-a			3.449.988
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronoma - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.181.000
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			2.985.000
Espacios físicos funcionales			30.150.000
Transporte			14.600.000
Bienes Consumibles			7.031.274
Servicio Funerario			419.416
Alimentos			26.616.600
Aseo Personal			7.807.722
Piezas comunicativas			368.500
Vestuario y Calzado			32.559.197
Actividad Recreativa			4.325.000
Absorbentes LOTE 4			3.420.900
Absorbentes LOTE 8			1.368.360
Absorbentes LOTE 9			684.180
<p>Vigilancia: Valores tomados de la circular externa No 2020130000015 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar para las coberturas de (50,53 y 60), posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Absorbentes: Para su cálculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por cobertura (50,53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE.</p> <p>Finalmente de los tres valores obtenidos por cada cobertura de 50, 53 y 60 se le aplicó un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y así multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el cálculo del rubro de vestuario se tomó el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Para el cálculo del rubro de Bienes Consumibles se tomó el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Costos por realización: Estos costos están compuestos por los rubros presupuestales de piezas comunicativas, actividad recreativa, calzado y vestuario los cuales se le pagaran cuando se entregó el bien y/o servicio</p>			
Elaboró	Revisó		
 CINDY LORENA PEREZ LOPEZ <small>CINDY LORENA PEREZ LOPEZ (14 feb. 2020)</small>			
Cindy Lorena Pérez López Contratista Proyecto 1113 Elaboró	Angie Paola Ospina Contratista Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización		
 Oscar Andrés Salcedo Álvarez <small>Oscar Andrés Salcedo Álvarez (14 feb. 2020)</small>	 Aura Elizabeth Gómez <small>Aura Gómez Salinas (14 feb. 2020)</small>		
Oscar Andrés Salcedo Álvarez Contratista Proyecto 1113 Aprobó	Aura Elizabeth Gómez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)		
<p>NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05</p>			
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>.</p> <p><i>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</i></p>			

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)		SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 60 en Bogotá)	
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA (Mensual)	
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educador-a Físico-a			3.449.988
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronomía			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.070.995
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			4.304.516
Espacios físicos funcionales			18.674.371
Transporte			11.906.438
Bienes Consumibles			11.756.627
Servicio Funerario			805.991
Alimentos			29.164.841
Aseo Personal			9.184.684
Piezas comunicativas			960.618
Vestuario y Calzado			34.364.826
Actividad Recreativa			4.805.000
Absorbentes LOTE 3			1.064.280
Absorbentes LOTE 10			3.953.040
<p>Vigilancia: Valores tomados de la circular externa No 20201300000015 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar para las coberturas de (50,53 y 60), posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Absorbentes: Para su cálculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por cobertura (50,53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada cobertura de 50, 53 y 60 se le aplicó un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y así multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el cálculo del rubro de vestuario se tomó el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Para el cálculo del rubro de Bienes Consumibles se tomó el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Costos por realización: Estos costos están compuestos por los rubros presupuestales de piezas comunicativas, actividad recreativa, calzado y vestuario los cuales se le pagaron cuando se entregó el bien y/o servicio</p>			
Elaboró		Revisó	
 <u>CINDY LORENA PÉREZ LOPEZ</u> <small>CINDY LORENA PÉREZ LOPEZ (14 feb. 2020)</small>		 Angie Paola Ospina Contratista Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización	
Cindy Lorena Pérez López Contratista Proyecto 1113 Elaboró			
 <u>Oscar Andrés Salcedo Álvarez</u> <small>Oscar Andrés Salcedo Álvarez (14 feb. 2020)</small>			
Oscar Andrés Salcedo Álvarez Contratista Proyecto 1113 Aprobó		Viabilizó	
 <u>Nadia Vanegas Hurtado</u> <small>Nadia Vanegas Hurtado (14 feb. 2020)</small>		 <u>Aura Gómez Salinas</u> <small>Aura Gómez Salinas (14 feb. 2020)</small>	
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05		Aura Elizabeth Gómez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)	
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.</p> <p>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</p>			

PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 60 Fuera de Bogota)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	

ITEM	PRECIO DE REFERENCIA (Mensual)
Coordinador-a de Centro	4.479.978
Psicóloga-o	3.449.988
Trabajadora Social	3.449.988
Terapeuta Ocupacional	3.449.988
Educador-a Físico-a	3.449.988
Terapeuta Física	3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje	3.471.226
Enfermera-o	3.047.559
Nutricionista	3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronomía - o	2.523.884
Talleristas	2.187.343
Auxiliar de enfermería	2.237.818
Auxiliar Administrativo	2.288.466
Técnico Ambiental	2.445.196
Servicios generales	1.689.453
Manipuladores de alimentos	1.690.905
Vigilancia	8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)	3.181.000
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles	2.985.000
Espacios físicos funcionales	30.150.000
Transporte	14.600.000
Bienes Consumibles	11.756.627
Servicio Funerario	474.810
Alimentos	31.282.000
Aseo Personal	8.663.150
Piezas comunicativas	368.500
Vestuario y Calzado	34.364.826
Actividad Recreativa	4.610.000
Absorbentes LOTE 3	1.064.280
Absorbentes LOTE 10	3.953.040

Vigilancia: Valores tomados de la circular externa No 20201300000015 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar para las coberturas de (50,53 y 60), posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.

Abasorbentes: Para su cálculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE.

Finalmente de los tres valores obtenidos por cada cobertura de 50, 53 y 60 se le aplicó un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y así multiplicarlo por las cantidades requeridas.

Para el cálculo del rubro de **vestuario** se tomó el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.

Para el cálculo del rubro de **Bienes Consumibles** se tomó el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.

Costos por realización: Estos costos están compuestos por los rubros presupuestales de piezas comunicativas, actividad recreativa, calzado y vestuario los cuales se se pagaran cuando se entregue el bien y/o servicio

Elaboró	Revisó
<u>CINDY LORENA PEREZ LOPEZ</u> <small>CINDY LORENA PEREZ LOPEZ (14 Feb. 2020)</small>	

Cindy Lorena Perez Lopez Contratista Proyecto 1113	Angie Paola Ospina Contratista Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización
---	---

Elaboró	
<u>Oscar Andres Salcedo Alvarez</u> <small>Oscar Andres Salcedo Alvarez (14 Feb. 2020)</small>	







Oscar Andres Salcedo Alvarez Contratista Proyecto 1113	
---	--

Aprobó	Viabilizó
<u>Nadia Vanegas Hurtado</u> <small>Nadia Vanegas Hurtado (14 Feb. 2020)</small>	<u>Aura Gómez Salinas</u> <small>Aura Gómez Salinas (14 Feb. 2020)</small>

NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05	Aura Elizabeth Gomez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)
--	--

Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)		SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 53 Vivienda Independiente)	
Objeto del contrato		Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.	
Proyecto o área encargado		Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"	
Fecha solicitud		10 de Febrero del 2020	
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA (Mensual)	
Coordinador-a de Centro		4.479.978	
Psicóloga-o		3.449.988	
Trabajadora Social		3.449.988	
Terapeuta Ocupacional		3.449.988	
Educativa especial		3.415.192	
Educativa Físico-a		3.449.988	
Enfermera-o		3.047.559	
Nutricionista		3.487.325	
Tecnólogo-a en alimentos o gastronomía - o		2.523.884	
Talleristas		2.187.343	
Auxiliar de enfermería		2.237.818	
Auxiliar Administrativo		2.288.466	
Técnico Ambiental		2.445.196	
Servicios generales		1.689.453	
Manipuladores de alimentos		1.690.905	
Vigilancia		8.342.640	
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)		2.985.000	
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles ***		7.100.433	
Espacios físicos funcionales *		20.145.000	
Transporte		11.237.500	
Bienes Consumibles ****		5.779.760	
Servicio Funerario		523.006	
Alimentos		26.236.258	
Aseo Personal		8.690.078	
Piezas comunicativas		1.480.252	
Vestuario y Calzado		31.800.000	
Actividad Recreativa		3.977.370	
Vigilancia: Valores tomados de la circular externa No 2020130000015 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA			
Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar para las coberturas de (50,53 y 60), posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.			
Costos por realización: Estos costos están compuestos por los rubros presupuestales de piezas comunicativas, actividad recreativa, calzado y vestuario los cuales se se pagaran cuando se entregue el bien y/o servicio			
Espacios Físicos Funcional: El valor de este rubro presupuestal comprende dos espacios físicos funcionales como lo estipula el anexo técnico en su numeral 10,1,2			
Bienes Consumibles : El valor de este rubro presupuestal comprende la dotación de dos espacios físicos funcionales.			
Elaboró		Revisó	
 CINDY LORENA PEREZ LOPEZ <small>CINDY LORENA PEREZ LOPEZ (14 Feb. 2020)</small>			
Cindy Lorena Pérez López Contratista Proyecto 1113		Angie Paola Ospina Contratista Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización	
Elaboró			
 Oscar Andrés Salcedo Álvarez <small>Oscar Andrés Salcedo Álvarez (14 Feb. 2020)</small>			
Oscar Andrés Salcedo Álvarez Contratista Proyecto 1113			
Aprobó		Viabilizó	
 Nadia Vanegas Hurtado <small>Nadia Vanegas Hurtado (14 Feb. 2020)</small>		 Aura Gómez Salinas <small>Aura Gómez Salinas (14 Feb. 2020)</small>	
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05		Aura Elizabeth Gómez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)	
Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.			
La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.			



MEMORANDO

Código: 12400

Para: AURA ELIZABETH GOMEZ
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización (E)

De: NADIA VANEGAS HURTADO
Asesora de Despacho

Asunto: Solicitud Viabilidad de Precios Unitarios de Referencia Servicio Social Integrarte Interno

Cordial saludo Dra. Aura

De manera atenta, solicito el aval de los precios de referencia unitarios para adelantar el proceso de contratación del servicio social Integrarte Interno, el cual le apunta a la meta 4 "Atender 3.289 personas con Discapacidad en Centros Crecer, Centros de protección y Centros Integrarte"

El objeto del servicio mencionado es: Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio".

Se adjunta a esta solicitud los siguientes documentos soporte utilizados para obtener los precios de referencia los cuales se remiten por correo electrónico a los analistas, los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y se adjunta al presente el anexo 6.

Anexo 1: Anexo Técnico Servicio Integrarte Interno

Anexo 2: Estudio del sector

Anexo 3: Estudio Previos

Anexo 4: Archivo en Excel "Calculo valor servicio Integrarte Interno

Anexo 5: Cotizaciones


Anexo 6: Formato Viabilidad Precios de Referencia cobertura 50, 53 y 60 Bogotá y fuera de Bogotá y cobertura 53 casa de vida independiente en Bogotá

Nadia Vanegas Hurtado



[Nadia Vanegas Hurtado \(11 feb. 2020\)](#)

NADIA VANEGAS HURTADO
ASESORA DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
DIRECCIÓN POBLACIONAL

Proyectó: Patricia Rendón Arenas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 50 en Bogotá y Fuera de Bogotá)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA	
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educador-a Físico-a			3.449.988
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronomía - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.149.200,00
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			4.330.369,00
Espacios físicos funcionales en Bogotá			15.807.476,00
Espacios físicos funcionales fuera de Bogotá			28.443.396,23
Transporte			12.143.863,00
Bienes Consumibles			12.169.146,00
Servicio Funerario			752.889,00
Alimentos			24.445.623,00
Aseo Personal			7.638.540,00
Piezas comunicativas			882.718,00
Vestuario y Calzado			28.787.500,00
Actividad Recreativa			4.830.000,00
Absorbentes LOTE 1			14.671.860,00
Absorbentes LOTE 2			5.017.320,00
Absorbentes LOTE 5			1.216.320,00
Absorbentes LOTE 6			2.280.600
<p>Este valor de Vigilancia fue tomado de la circular externa No 20201300000015</p> <p>Espacio físico funcional: Se tomo el valor de referencia de la cobertura de 53 fuera de Bogotá, se llevo a valor unitario y se multiplico por la cobertura de 50 fuera de Bogotá, dado que para el grupo de 50 personas fuera de Bogotá no se obtuvo las tres Absorbentes: cotizaciones minimas requeridas por la Dade para la construccion del estudio de mercado, por esta razon junto con los analistas de la DADE se establecio la metodologia anteriormente mencionada para obtener un precio de referencia y asi poder utilizar este valor para construir la estructura de costos de los grupos 1,2,5 y 6 Fuera de Bogotá.</p> <p>Talento Humano: Para el calculo del talento humano se tomaron las 27 cotizaciones de los 10 grupos en bogota y fuera de Bogota que la Entidad salio a cotizar, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Abasorbentes: Para su calculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividio cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote segun lo establece el anexo tecnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE.</p> <p>Finalmente de los tres valores obtenidos por cada coberturas de 50, 53 y 60 se le aplico un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y asi multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p>			
Elaboró	Revisó		
 <small>Cindy Lorena Pérez Lopez (11 feb. 2020)</small>	 <small>Angie Paola Ospina</small>		
Cindy Lorena Perez Lopez Contratista Proyecto 1113	Analista Subdirección de Diseño y sistematización		
Aprobó:	Viabilizó		
 <small>Nadia Vanegas Hurtado (11 feb. 2020)</small>	 <small>Aura Elizabeth Gomez</small>		
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Codigo 105 Grado 05	Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)		
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>.</p>			
<p><small>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</small></p>			

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 53 en Bogota)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM			PRECIO DE REFERENCIA
Coordinador-a de Centro			4.479.978,00
Psicóloga-o			3.449.988,00
Trabajadora Social			3.449.988,00
Terapeuta Ocupacional			3.449.988,00
Educadora Especial			3.415.192,00
Educador-a Físico-a			3.449.988,00
Terapeuta Física			3.457.884,00
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226,00
Enfermera-o			3.047.559,00
Nutricionista			3.487.325,00
Tecnólogo-a en alimentos o gastronoma - o			2.523.884,00
Talleristas			2.187.343,00
Auxiliar de enfermería			2.237.818,00
Auxiliar Administrativo			2.288.466,00
Técnico Ambiental			2.445.196,00
Servicios generales			1.689.453,00
Manipuladores de alimentos			1.690.905,00
Vigilancia			8.342.640,00
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.162.400,00
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			4.423.881,00
Espacios físicos funcionales			15.113.600,00
Transporte			12.047.879,00
Bienes Consumibles			7.031.274,00
Servicio Funerario			775.521,00
Alimentos			25.544.265,00
Aseo Personal			6.766.239,00
Piezas comunicativas			1.006.636,00
Vestuario y Calzado			32.559.197,00
Actividad Recreativa			4.730.000,00
Absorbentes LOTE 4			3.420.900,00
Absorbentes LOTE 8			1.368.360,00
Absorbentes LOTE 9			684.180,00
Este valor de Vigilancia fue tomado de la circular externa No 20201300000015			
<p>Talento Humano: Para el calculo del talento humano se tomaron las 27 cotizaciones de los 10 grupos en bogota y fuera de Bogota que la Entidad salio a cotizar, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Abasorbentes: Para su calculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote segun lo establece el anexo tecnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE.</p> <p>Finalmente de los tres valores obtenidos por cada coberturas de 50, 53 y 60 se le aplico un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y asi multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el calculo del rubro de vestuario se tomo el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente ala cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Para el calculo del rubro de Bienes Consumibles se tomo el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p>			
Elaboró			Revisó
<u>Cindy Lorena Pérez Lopez</u> <small>Cindy Lorena Pérez Lopez (11 feb. 2020)</small>			
Cindy Lorena Perez Lopez Contratista Proyecto 1113			Angie Paola Ospina Analista Subdirección de Diseño y sistematización
Aprobó			Viabilizó
<u>Nadia Vanegas Hurtado</u> <small>Nadia Vanegas Hurtado (11 feb. 2020)</small>			
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Codigo 105 Grado 05			Aura Elizabeth Gomez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.</p> <p><i>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</i></p>			

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 53 fuera de Bogotá)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA	
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educadora Especial			3.415.192
Educador-a Físico-a			3.449.988
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronomía - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.181.000
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			2.985.000
Espacios físicos funcionales			30.150.000
Transporte			14.600.000
Bienes Consumibles			7.031.274
Servicio Funerario			419.416
Alimentos			26.616.600
Aseo Personal			7.807.722
Piezas comunicativas			368.500
Vestuario y Calzado			32.559.197,00
Actividad Recreativa			4.325.000
Absorbentes LOTE 4			3.420.900,00
Absorbentes LOTE 8			1.368.360,00
Absorbentes LOTE 9			684.180,00
Este valor de Vigilancia fue tomado de la circular externa No 20201300000015			
<p>Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 27 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Absorbentes: Para su cálculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por cobertura (50, 53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada cobertura de 50, 53 y 60 se le aplicó un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y así multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el cálculo del rubro de vestuario se tomó el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondientes a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Para el cálculo del rubro de Bienes Consumibles se tomó el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondientes a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p>			
Elaboró			Revisó
 <small>Cindy Lorena Pérez Lopez (11 Feb. 2020)</small>			
Cindy Lorena Perez Lopez Contratista Proyecto 1113			Angie Paola Ospina Analista Subdirección de Diseño y sistematización
Aprobó			Viabilizó
 <small>Nadia Vanegas Hurtado (11 Feb. 2020)</small>			
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05			Aura Elizabeth Gomez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>.</p> <p><i>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</i></p>			

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 60 en Bogotá)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM			PRECIO DE REFERENCIA
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educador-a Físico-a			3.449.988
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronoma - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.070.995
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			4.304.516
Espacios físicos funcionales			18.674.371
Transporte			11.906.438
Bienes Consumibles			11.756.627
Servicio Funerario			805.991
Alimentos			29.164.841
Aseo Personal			9.184.684
Piezas comunicativas			960.618
Vestuario y Calzado			34.364.826
Actividad Recreativa			4.805.000
Absorbentes LOTE 3			1.064.280
Absorbentes LOTE 10			3.953.040
Este valor de Vigilancia fue tomado de la circular externa No 20201300000015			
<p>Talento Humano: Para el calculo del talento humano se tomaron las 27 cotizaciones de los 10 grupos en bogota y fuera de Bogota que la Entidad salio a cotizar, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Abasorbentes: Para su calculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividio cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lotesegun lo establece el anexo tecnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada coberturas de 50, 53 y 60 se le aplico un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y asi multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el calculo del rubro de vestuario se tomo el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente ala cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Para el calculo del rubro de Bienes Consumibles se tomo el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p>			
Elaboró	Revisó		
 Cindy Lorena Pérez Lopez <small>Cindy Lorena Pérez Lopez (11 feb. 2020)</small>	Angie Paola Ospina Analista Subdirección de Diseño y sistematización		
Aprobó	Viabilizó		
 Nadia Vanegas Hurtado <small>Nadia Vanegas Hurtado (11 feb. 2020)</small>	Aura Elizabeth Gomez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)		
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Codigo 105 Grado 05			
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.</p> <p><i>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</i></p>			

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 60 Fuera de Bogota)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA	
Coordinador-a de Centro		4.479.978	
Psicóloga-o		3.449.988	
Trabajadora Social		3.449.988	
Terapeuta Ocupacional		3.449.988	
Educador-a Físico-a		3.449.988	
Terapeuta Física		3.457.884	
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje		3.471.226	
Enfermera-o		3.047.559	
Nutricionista		3.487.325	
Tecnólogo-a en alimentos o gastronoma - o		2.523.884	
Talleristas		2.187.343	
Auxiliar de enfermería		2.237.818	
Auxiliar Administrativo		2.288.466	
Técnico Ambiental		2.445.196	
Servicios generales		1.689.453	
Manipuladores de alimentos		1.690.905	
Vigilancia		8.342.640	
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)		3.181.000	
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles		2.985.000	
Espacios físicos funcionales		30.150.000	
Transporte		14.600.000	
Bienes Consumibles		11.756.627	
Servicio Funerario		474.810	
Alimentos		31.282.000	
Aseo Personal		8.663.150	
Piezas comunicativas		368.500	
Vestuario y Calzado		34.364.826	
Actividad Recreativa		4.610.000	
Absorbentes LOTE 3		1.064.280	
Absorbentes LOTE 10		3.953.040	
Este valor de Vigilancia fue tomado de la circular externa No 20201300000015			
<p>Talento Humano: Para el calculo del talento humano se tomaron las 27 cotizaciones de los 10 grupos en bogota y fuera de Bogota que la Entidad salio a cotizar, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Absorbentes: Para su calculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividio cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo tecnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada coberturas de 50, 53 y 60 se le aplico un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y asi multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el calculo del rubro de vestuario se tomo el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente ala cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Para el calculo del rubro de Bienes Consumibles se tomo el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p>			
Elaboró	Revisó		
 Cindy Lorena Pérez Lopez (11 Feb. 2020)	Angie Paola Ospina Analista Subdirección de Diseño y sistematización		
Cindy Lorena Perez Lopez Contratista Proyecto 1113	Viabilizó		
Aprobó			
 Nadia Vanegas Hurtado (11 Feb. 2020)	Aura Elizabeth Gomez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)		
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Codigo 105 Grado 05			
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>. La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</p>			



PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Código: FOR-PE-039
Versión: 0
Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
Página: 1 de 1

PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 53 Vivienda Independiente)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	

ITEM	PRECIO DE REFERENCIA
Coordinador-a de Centro	4.479.978
Psicóloga-o	3.449.988
Trabajadora Social	3.449.988
Terapeuta Ocupacional	3.449.988
Educador-a Especial	3.415.192
Educador-a Físico-a	3.449.988
Enfermera-o	3.047.559
Nutricionista	3.487.325
Tecnólogo-a de alimentos o gastronoma - o	2.523.884
Talleristas	2.187.343
Auxiliar de enfermería	2.237.818
Auxiliar Administrativo	2.288.466
Técnico Ambiental	2.445.196
Servicios generales	1.689.453
Manipuladores de alimentos	1.690.905
Vigilancia	8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)	2.985.000
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles ***	7.100.433
Espacios físicos funcionales *	20.145.000
Transporte	11.237.500
Bienes Consumibles ****	5.779.760
Servicio Funerario	523.006
Alimentos	26.236.258
Aseo Personal	8.690.078
Piezas comunicativas	1.480.252
Vestuario y Calzado	32.559.197
Actividad Recreativa	3.977.370

* Este valor de **Vigilancia** fue tomado de la circular externa No 20201300000015

Talento Humano: Para el calculo del talento humano se tomaron las 27 cotizaciones de los 10 grupos en bogota y fuera de Bogota que la Entidad salio a cotizar, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.

* Para el calculo del rubro de **vestuario** se tomo el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente ala cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.

Elaboró

Revisó

Cindy Lorena Pérez Lopez
Cindy Lorena Pérez Lopez (11 feb. 2020)

Cindy Lorena Perez Lopez
Contratista Proyecto 1113

Angie Paola Ospina
Analista Subdirección de Diseño y sistematización

Aprobó

Viabilizó

Nadia Vanegas Hurtado
Nadia Vanegas Hurtado (11 feb. 2020)

NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado
Asesora de Despacho Código 105 Grado 05

Aura Elizabeth Gomez
Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)

Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento *PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia*.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.



MEMORANDO

Código: 12400

Para: AURA ELIZABETH GOMEZ
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización (E)

De: NADIA VANEGAS HURTADO
Asesora de Despacho

Asunto: Alcance Solicitud Memorando No I2020004731
Viabilidad de Precios Unitarios de Referencia Servicio Social Integrarte Interno, Proyecto 1113 "por una ciudad incluyente y sin barreras".

Cordial saludo Dra. Aura

Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por los analistas de la SDES, de manera atenta adjuntamos el estudio de mercado con los respectivos ajustes solicitados.

Cordialmente:

Nadia Vanegas Hurtado
Nadia Vanegas Hurtado (13 feb. 2020)

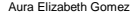
NADIA VANEGAS HURTADO
ASESORA DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
DIRECCIÓN POBLACIONAL

Proyectó: Cindy Lorena Perez Lopez – Contratista Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"




Anexo 4: Archivo en Excel "Calculo valor servicio Integrarte Interno"

Anexo 6: Formato Viabilidad Precios de Referencia cobertura 50, 53 y 60 Bogotá y fuera de Bogotá y cobertura 53 casa de vida independiente en Bogotá



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 50 en Bogotá y Fuera de Bogotá)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA	
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educador-a Físico-a			3.449.988
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronomía - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.149.200,00
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			4.330.369,00
Espacios físicos funcionales en Bogotá			15.807.476,00
Espacios físicos funcionales fuera de Bogotá			28.443.396,23
Transporte			12.143.863,00
Bienes Consumibles			12.169.146,00
Servicio Funerario			752.889,00
Alimentos			24.445.623,00
Aseo Personal			7.638.540,00
Piezas comunicativas			882.718,00
Vestuario y Calzado			28.787.500,00
Actividad Recreativa			4.830.000,00
Absorbentes LOTE 1			14.671.860,00
Absorbentes LOTE 2			5.017.320,00
Absorbentes LOTE 5			1.216.320,00
Absorbentes LOTE 6			2.280.600
<p>Este valor de Vigilancia fue tomado de la circular externa No 20201300000015</p> <p>Espacio físico funcional: Se tomo el valor de referencia de la cobertura de 53 fuera de Bogotá, se llevo a valor unitario y se multiplico por la cobertura de 50 fuera de Bogotá, dado que para el grupo de 50 personas fuera de Bogotá no se obtuvo las tres Absorbentes: cotizaciones minimas requeridas por la Dade para la construccion del estudio de mercado, por esta razon junto con los analistas de la DADE se establecio la metodologia anteriormente mencionada para obtener un precio de referencia y asi poder utilizar este valor para construir la estructura de costos de los grupos 1,2,5 y 6 Fuera de Bogotá.</p> <p>Talento Humano: Para el calculo del talento humano se tomaron las 27 cotizaciones de los 10 grupos en bogota y fuera de Bogota que la Entidad salio a cotizar, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Abasorbentes: Para su calculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividio cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote segun lo establece el anexo tecnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE.</p> <p>Finalmente de los tres valores obtenidos por cada coberturas de 50, 53 y 60 se le aplico un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y asi multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p>			
Elaboró	Revisó		
 <small>Cindy Lorena Pérez Lopez (11 feb. 2020)</small>	 <small>Angie Paola Ospina</small>		
Cindy Lorena Perez Lopez Contratista Proyecto 1113	Analista Subdirección de Diseño y sistematización		
Aprobó:	Viabilizó		
 <small>Nadia Vanegas Hurtado (11 feb. 2020)</small>	 <small>Aura Elizabeth Gomez</small>		
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Codigo 105 Grado 05	Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)		
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>.</p>			
<p><small>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</small></p>			

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 53 en Bogota)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM			PRECIO DE REFERENCIA
Coordinador-a de Centro			4.479.978,00
Psicóloga-o			3.449.988,00
Trabajadora Social			3.449.988,00
Terapeuta Ocupacional			3.449.988,00
Educadora Especial			3.415.192,00
Educador-a Físico-a			3.449.988,00
Terapeuta Física			3.457.884,00
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226,00
Enfermera-o			3.047.559,00
Nutricionista			3.487.325,00
Tecnólogo-a en alimentos o gastronoma - o			2.523.884,00
Talleristas			2.187.343,00
Auxiliar de enfermería			2.237.818,00
Auxiliar Administrativo			2.288.466,00
Técnico Ambiental			2.445.196,00
Servicios generales			1.689.453,00
Manipuladores de alimentos			1.690.905,00
Vigilancia			8.342.640,00
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.162.400,00
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			4.423.881,00
Espacios físicos funcionales			15.113.600,00
Transporte			12.047.879,00
Bienes Consumibles			7.031.274,00
Servicio Funerario			775.521,00
Alimentos			25.544.265,00
Aseo Personal			6.766.239,00
Piezas comunicativas			1.006.636,00
Vestuario y Calzado			32.559.197,00
Actividad Recreativa			4.730.000,00
Absorbentes LOTE 4			3.420.900,00
Absorbentes LOTE 8			1.368.360,00
Absorbentes LOTE 9			684.180,00
Este valor de Vigilancia fue tomado de la circular externa No 20201300000015			
<p>Talento Humano: Para el calculo del talento humano se tomaron las 27 cotizaciones de los 10 grupos en bogota y fuera de Bogota que la Entidad salio a cotizar, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Abasorbentes: Para su calculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote segun lo establece el anexo tecnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE.</p> <p>Finalmente de los tres valores obtenidos por cada coberturas de 50, 53 y 60 se le aplico un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y asi multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el calculo del rubro de vestuario se tomo el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente ala cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Para el calculo del rubro de Bienes Consumibles se tomo el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p>			
Elaboró			Revisó
<u>Cindy Lorena Pérez Lopez</u> <small>Cindy Lorena Pérez Lopez (11 feb. 2020)</small>			
Cindy Lorena Perez Lopez Contratista Proyecto 1113			Angie Paola Ospina Analista Subdirección de Diseño y sistematización
Aprobó			Viabilizó
<u>Nadia Vanegas Hurtado</u> <small>Nadia Vanegas Hurtado (11 feb. 2020)</small>			
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Codigo 105 Grado 05			Aura Elizabeth Gomez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.</p> <p><small>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</small></p>			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 53 fuera de Bogotá)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA	
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educadora Especial			3.415.192
Educador-a Físico-a			3.449.988
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronomía - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.181.000
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			2.985.000
Espacios físicos funcionales			30.150.000
Transporte			14.600.000
Bienes Consumibles			7.031.274
Servicio Funerario			419.416
Alimentos			26.616.600
Aseo Personal			7.807.722
Piezas comunicativas			368.500
Vestuario y Calzado			32.559.197,00
Actividad Recreativa			4.325.000
Absorbentes LOTE 4			3.420.900,00
Absorbentes LOTE 8			1.368.360,00
Absorbentes LOTE 9			684.180,00
Este valor de Vigilancia fue tomado de la circular externa No 20201300000015			
<p>Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 27 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Absorbentes: Para su cálculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por cobertura (50, 53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada cobertura de 50, 53 y 60 se le aplicó un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y así multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el cálculo del rubro de vestuario se tomó el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondientes a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Para el cálculo del rubro de Bienes Consumibles se tomó el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondientes a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p>			
Elaboró	Revisó		
 <small>Cindy Lorena Pérez Lopez (11 Feb. 2020)</small>			
Cindy Lorena Perez Lopez Contratista Proyecto 1113	Angie Paola Ospina Analista Subdirección de Diseño y sistematización		
Aprobó	Viabilizó		
 <small>Nadia Vanegas Hurtado (11 Feb. 2020)</small>			
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05	Aura Elizabeth Gomez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)		
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>.</p> <p><i>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</i></p>			

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 60 en Bogotá)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargada	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM			PRECIO DE REFERENCIA
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educador-a Físico-a			3.449.988
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronoma - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.070.995
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			4.304.516
Espacios físicos funcionales			18.674.371
Transporte			11.906.438
Bienes Consumibles			11.756.627
Servicio Funerario			805.991
Alimentos			29.164.841
Aseo Personal			9.184.684
Piezas comunicativas			960.618
Vestuario y Calzado			34.364.826
Actividad Recreativa			4.805.000
Absorbentes LOTE 3			1.064.280
Absorbentes LOTE 10			3.953.040
Este valor de Vigilancia fue tomado de la circular externa No 20201300000015			
<p>Talento Humano: Para el calculo del talento humano se tomaron las 27 cotizaciones de los 10 grupos en bogota y fuera de Bogota que la Entidad salio a cotizar, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Abasorbentes: Para su calculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividio cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lotesegun lo establece el anexo tecnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada coberturas de 50, 53 y 60 se le aplico un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y asi multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el calculo del rubro de vestuario se tomo el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente ala cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Para el calculo del rubro de Bienes Consumibles se tomo el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p>			
Elaboró	Revisó		
 Cindy Lorena Pérez Lopez (11 feb. 2020)	Angie Paola Ospina Analista Subdirección de Diseño y sistematización		
Aprobó	Viabilizó		
 Nadia Vanegas Hurtado (11 feb. 2020)	Aura Elizabeth Gomez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)		
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Codigo 105 Grado 05			
Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.			
La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.			

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 60 Fuera de Bogota)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA	
Coordinador-a de Centro		4.479.978	
Psicóloga-o		3.449.988	
Trabajadora Social		3.449.988	
Terapeuta Ocupacional		3.449.988	
Educador-a Físico-a		3.449.988	
Terapeuta Física		3.457.884	
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje		3.471.226	
Enfermera-o		3.047.559	
Nutricionista		3.487.325	
Tecnólogo-a en alimentos o gastronoma - o		2.523.884	
Talleristas		2.187.343	
Auxiliar de enfermería		2.237.818	
Auxiliar Administrativo		2.288.466	
Técnico Ambiental		2.445.196	
Servicios generales		1.689.453	
Manipuladores de alimentos		1.690.905	
Vigilancia		8.342.640	
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)		3.181.000	
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles		2.985.000	
Espacios físicos funcionales		30.150.000	
Transporte		14.600.000	
Bienes Consumibles		11.756.627	
Servicio Funerario		474.810	
Alimentos		31.282.000	
Aseo Personal		8.663.150	
Piezas comunicativas		368.500	
Vestuario y Calzado		34.364.826	
Actividad Recreativa		4.610.000	
Absorbentes LOTE 3		1.064.280	
Absorbentes LOTE 10		3.953.040	
Este valor de Vigilancia fue tomado de la circular externa No 20201300000015			
<p>Talento Humano: Para el calculo del talento humano se tomaron las 27 cotizaciones de los 10 grupos en bogota y fuera de Bogota que la Entidad salio a cotizar, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Absorbentes: Para su calculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividio cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo tecnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada coberturas de 50, 53 y 60 se le aplico un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y asi multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el calculo del rubro de vestuario se tomo el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente ala cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p> <p>Para el calculo del rubro de Bienes Consumibles se tomo el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.</p>			
Elaboró	Revisó		
 Cindy Lorena Pérez Lopez (11 Feb. 2020)	Angie Paola Ospina Analista Subdirección de Diseño y sistematización		
Cindy Lorena Perez Lopez Contratista Proyecto 1113			
Aprobó	Viabilizó		
 Nadia Vanegas Hurtado (11 Feb. 2020)	Aura Elizabeth Gomez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)		
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Codigo 105 Grado 05			
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>. La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</p>			



PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Código: FOR-PE-039
Versión: 0
Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
Página: 1 de 1

PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 53 Vivienda Independiente)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	

ITEM	PRECIO DE REFERENCIA
Coordinador-a de Centro	4.479.978
Psicóloga-o	3.449.988
Trabajadora Social	3.449.988
Terapeuta Ocupacional	3.449.988
Educador-a Especial	3.415.192
Educador-a Físico-a	3.449.988
Enfermera-o	3.047.559
Nutricionista	3.487.325
Tecnólogo-a de alimentos o gastronoma - o	2.523.884
Talleristas	2.187.343
Auxiliar de enfermería	2.237.818
Auxiliar Administrativo	2.288.466
Técnico Ambiental	2.445.196
Servicios generales	1.689.453
Manipuladores de alimentos	1.690.905
Vigilancia	8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)	2.985.000
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles ***	7.100.433
Espacios físicos funcionales *	20.145.000
Transporte	11.237.500
Bienes Consumibles ****	5.779.760
Servicio Funerario	523.006
Alimentos	26.236.258
Aseo Personal	8.690.078
Piezas comunicativas	1.480.252
Vestuario y Calzado	32.559.197
Actividad Recreativa	3.977.370

* Este valor de **Vigilancia** fue tomado de la circular externa No 20201300000015

Talento Humano: Para el calculo del talento humano se tomaron las 27 cotizaciones de los 10 grupos en bogota y fuera de Bogota que la Entidad salio a cotizar, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.

* Para el calculo del rubro de **vestuario** se tomo el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaicones consolidadas correspondoente ala cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplico la formula del tunel utilizando la metodologia establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construccion de los 10 grupos en Bogota y fuera de Bogota.

Elaboró

Revisó

Cindy Lorena Pérez Lopez
Cindy Lorena Pérez Lopez (11 feb. 2020)

Cindy Lorena Perez Lopez
Contratista Proyecto 1113

Angie Paola Ospina
Analista Subdirección de Diseño y sistematización

Aprobó

Viabilizó

Nadia Vanegas Hurtado
Nadia Vanegas Hurtado (11 feb. 2020)

NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado
Asesora de Despacho Código 105 Grado 05

Aura Elizabeth Gomez
Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)

Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento *PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia*.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.






Acuerdo-I2020005047.pdf

Informe de auditoría final

2020-02-14

Fecha de creación:	2020-02-14
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAgMhfO4zeNv1A0BoxPdqsWLW1yxwtG0RO

Historial de “Acuerdo-I2020005047.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-02-14 - 0:50:34 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Nadia Vanegas Hurtado (nvanegash@sdis.gov.co) para su firma.
2020-02-14 - 0:50:38 GMT
-  Nadia Vanegas Hurtado (nvanegash@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-02-14 - 0:50:45 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  Nadia Vanegas Hurtado (nvanegash@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-02-14 - 0:50:56 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Nadia Vanegas Hurtado (nvanegash@sdis.gov.co).
2020-02-14 - 0:50:56 GMT



MEMORANDO

Código: 12400

Para: AURA ELIZABETH GOMEZ
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización (E)

De: NADIA VANEGAS HURTADO
Asesora de Despacho

Asunto: Alcance Solicitud Memorandos: I2020004731 - :I2020005047, Viabilidad de Precios Unitarios de Referencia Servicio Social Integrarte Interno, Proyecto 1113 "por una ciudad incluyente y sin barreras".

Cordial saludo Dra. Aura

Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por los analistas de la SDES, de manera atenta adjuntamos el estudio de mercado con los respectivos ajustes solicitados.


Cordialmente;


Nadia Vanegas Hurtado
[Nadia Vanegas Hurtado \(14 feb. 2020\)](#)


NADIA VANEGAS HURTADO
ASESORA DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
DIRECCIÓN POBLACIONAL


Proyectó: Cindy Lorena Perez Lopez – Contratista Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"

Anexo 6: Formato Viabilidad Precios de Referencia cobertura 50, 53 y 60 Bogotá y fuera de Bogotá
cobertura 53 casa de vida independiente en Bogotá

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I20190527/33 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)		SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 50 en Bogotá y Fuera de Bogotá)	
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA (Mensual)	
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educador-a Físico-a			3.449.988
Educadora Especial			3.415.192
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronoma - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.160.333
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			4.157.459
Espacios físicos funcionales en Bogotá			15.807.476
Espacios físicos funcionales fuera de Bogotá			28.443.396
Transporte			12.143.863
Bienes Consumibles			12.169.146
Servicio Funerario			752.889
Alimentos			24.445.623
Aseo Personal			7.638.540
Piezas comunicativas			882.718
Vestuario y Calzado			28.787.500
Actividad Recreativa			4.830.000
Absorbentes LOTE 1			14.671.860
Absorbentes LOTE 2			5.017.320
Absorbentes LOTE 5			1.216.320
Absorbentes LOTE 6			2.280.600
<p>Vigilancia: Valores tomados de la circular externa No 20201300000015 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>Espacio físico funcional: *Teniendo en cuenta que el proyecto de discapacidad no recibió la tercera cotización para la cobertura de 50 personas fuera de Bogotá, los precios de referencia son producto del estudio de mercado realizado para la cobertura de 50 en Bogotá. Para el caso de espacios físicos funcionales, se tomó el valor de referencia de la cobertura de 53 fuera de Bogotá, se llevó a valor unitario y se multiplicó por la cobertura de 50 fuera de Bogotá, con el fin de obtener el valor del espacio físico funcional para la cobertura de 50.</p> <p>Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar para las coberturas de (50,53 y 60), posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Absorbentes: Para su cálculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, el resultado de esos precios se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada cobertura de 50, 53 y 60 se le aplicó un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y así multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Costos por realización: Estos costos están compuestos por los rubros presupuestales de piezas comunicativas, actividad recreativa y vestuario los cuales se se pagaran cuando se entregue el bien y/o servicio.</p>			
Elaboró		Revisó	
Cindy Lorena Pérez López Contratista Proyecto 1113		Angie Paola Ospina Contratista Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización	
Elaboró			
Oscar Andrés Salcedo Alvarez Contratista Proyecto 1113			
Aprobó:		Viabilizó	
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05		Aura Elizabeth Gómez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)	
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia. La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios</p>			

 ASOCIACIÓN DE BOGOTANOS SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo 12019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 53 en Bogotá)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM			PRECIO DE REFERENCIA (Mensual)
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educadora Especial			3.415.192
Educador-a Físico-a			3.449.988
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronomía - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.162.400
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			4.423.881
Espacios físicos funcionales			15.113.600
Transporte			12.047.879
Bienes Consumibles			7.031.274
Servicio Funerario			752.889
Alimentos			25.544.265
Aseo Personal			6.766.239
Piezas comunicativas			938.697
Vestuario y Calzado			32.559.197
Actividad Recreativa			4.730.000
Absorbentes LOTE 4			3.420.900
Absorbentes LOTE 8			1.368.360
Absorbentes LOTE 9			684.180
<p>Vigilancia: Valores tomados de la circular externa No 20201300000015 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar para las coberturas de (50,53 y 60), posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Absorbentes: Para su cálculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada cobertura de 50, 53 y 60 se le aplicó un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y así multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el cálculo del rubro de vestuario se tomó el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Para el cálculo del rubro de Bienes Consumibles se tomó el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Costos por realización: Estos costos están compuestos por los rubros presupuestales de piezas comunicativas, actividad recreativa, calzado y vestuario los cuales se le pagarán cuando se entregó el bien y/o servicio</p>			
Elaboró		Revisó	
Cindy Lorena Pérez López Contratista Proyecto 1113		Angie Paola Ospina Analista Subdirección de Diseño y sistematización	
Elaboró			
Oscar Andrés Salcedo Álvarez Contratista Proyecto 1113			
Aprobó		Viabilizó	
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05		Aura Elizabeth Gómez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)	
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>.</p> <p>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</p>			

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 53 fuera de Bogotá)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargada	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA (Mensual)	
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educadora Especial			3.415.192
Educador-a Físico-a			3.449.988
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronoma - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.181.000
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			2.985.000
Espacios físicos funcionales			30.150.000
Transporte			14.600.000
Bienes Consumibles			7.031.274
Servicio Funerario			419.416
Alimentos			26.616.600
Aseo Personal			7.807.722
Piezas comunicativas			368.500
Vestuario y Calzado			32.559.197
Actividad Recreativa			4.325.000
Absorbentes LOTE 4			3.420.900
Absorbentes LOTE 8			1.368.360
Absorbentes LOTE 9			684.180
<p>Vigilancia: Valores tomados de la circular externa No 2020130000015 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar para las coberturas de (50,53 y 60), posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Absorbentes: Para su cálculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE.</p> <p>Finalmente de los tres valores obtenidos por cada cobertura de 50, 53 y 60 se le aplicó un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y así multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el cálculo del rubro de vestuario se tomó el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente ala cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Para el cálculo del rubro de Bienes Consumibles se tomó el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizara para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Costos por realización: Estos costos están compuestos por los rubros presupuestales de piezas comunicativas, actividad recreativa, calzado y vestuario los cuales se se pagaran cuando se entregué el bien y/o servicio</p>			
Elaboró		Revisó	
Cindy Lorena Pérez López Contratista Proyecto 1113 Elaboró		Angie Paola Ospina Contratista Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización	
Oscar Andrés Salcedo Álvarez Contratista Proyecto 1113 Aprobó		Viabilizó	
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05		Aura Elizabeth Gómez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)	
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>.</p> <p>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el <i>Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital</i>.</p>			

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 60 en Bogotá)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM			PRECIO DE REFERENCIA (Mensual)
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educador-a Físico-a			3.449.988
Terapeuta Física			3.457.884
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje			3.471.226
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronomía - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			3.070.995
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles			4.304.516
Espacios físicos funcionales			18.674.371
Transporte			11.906.438
Bienes Consumibles			11.756.627
Servicio Funerario			805.991
Alimentos			29.164.841
Aseo Personal			9.184.684
Piezas comunicativas			960.618
Vestuario y Calzado			34.364.826
Actividad Recreativa			4.805.000
Absorbentes LOTE 3			1.064.280
Absorbentes LOTE 10			3.953.040
<p>Vigilancia: Valores tomados de la circular externa No 20201300000015 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar para las coberturas de (50,53 y 60), posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Absorbentes: Para su cálculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por cobertura (50,53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada cobertura de 50, 53 y 60 se le aplicó un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y así multiplicarlo por las cantidades requeridas.</p> <p>Para el cálculo del rubro de vestuario se tomó el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Para el cálculo del rubro de Bienes Consumibles se tomó el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Costos por realización: Estos costos están compuestos por los rubros presupuestales de piezas comunicativas, actividad recreativa, calzado y vestuario los cuales se le pagaron cuando se entregó el bien y/o servicio</p>			
Elaboró		Revisó	
Cindy Lorena Pérez López Contratista Proyecto 1113 Elaboró		Angie Paola Ospina Analista Subdirección de Diseño y sistematización	
Oscar Andrés Salcedo Álvarez Contratista Proyecto 1113 Aprobó		Viabilizó	
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05		Aura Elizabeth Gómez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)	
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.</p> <p>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</p>			

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 60 Fuera de Bogota)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA (Mensual)	
Coordinador-a de Centro		4.479.978	
Psicóloga-o		3.449.988	
Trabajadora Social		3.449.988	
Terapeuta Ocupacional		3.449.988	
Educador-a Físico-a		3.449.988	
Terapeuta Física		3.457.884	
Profesional en Fonoaudiología o Terapia de Lenguaje		3.471.226	
Enfermera-o		3.047.559	
Nutricionista		3.487.325	
Tecnólogo-a en alimentos o gastronomía - o		2.523.884	
Talleristas		2.187.343	
Auxiliar de enfermería		2.237.818	
Auxiliar Administrativo		2.288.466	
Técnico Ambiental		2.445.196	
Servicios generales		1.689.453	
Manipuladores de alimentos		1.690.905	
Vigilancia		8.342.640	
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)		3.181.000	
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles		2.985.000	
Espacios físicos funcionales		30.150.000	
Transporte		14.600.000	
Bienes Consumibles		11.756.627	
Servicio Funerario		474.810	
Alimentos		31.282.000	
Aseo Personal		8.663.150	
Piezas comunicativas		368.500	
Vestuario y Calzado		34.364.826	
Actividad Recreativa		4.610.000	
Absorbentes LOTE 3		1.064.280	
Absorbentes LOTE 10		3.953.040	
<p>Vigilancia: Valores tomados de la circular externa No 20201300000015 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar para las coberturas de (50,53 y 60), posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Absorbentes: Para su cálculo se tomaron las cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá, desagregado por cobertura(50,53 y 60) posteriormente se dividió cada valor cotizado entre las cantidades mensuales requeridas por cada lote según lo establece el anexo técnico en su numeral 10.2.3, al resultado de esos precios se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE. Finalmente de los tres valores obtenidos por cada cobertura de 50, 53 y 60 se le aplicó un promedio con el fin de obtener un valor de referencia y así multiplicarlo por las cantidades requeridas. Para el cálculo del rubro de vestuario se tomó el consolidado de las 13 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Para el cálculo del rubro de Bienes Consumibles se tomó el consolidado de las 12 cotizaciones para la cobertura de 53 en Bogotá y Fuera de Bogotá y se tomaron las cotizaciones consolidadas correspondiente a la cobertura de 60 dentro y fuera de Bogotá, posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.</p> <p>Costos por realización: Estos costos están compuestos por los rubros presupuestales de piezas comunicativas, actividad recreativa, calzado y vestuario los cuales se se pagaran cuando se entregue el bien y/o servicio</p>			
Elaboró	Revisó		
Cindy Lorena Perez Lopez Contratista Proyecto 1113	Angie Paola Ospina Analista Subdirección de Diseño y sistematización		
Elaboró			
Oscar Andres Salcedo Alvarez Contratista Proyecto 1113	Viabilizó		
Aprobó			
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05	Aura Elizabeth Gomez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)		
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.</p> <p>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</p>			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA (proceso de adquisición al que se refiere)	SERVICIO SOCIAL INTEGRARTE INTERNO (cobertura de 53 Vivienda Independiente)		
Objeto del contrato	Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o psicosocial, o física, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"		
Fecha solicitud	10 de Febrero del 2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
ITEM		PRECIO DE REFERENCIA (Mensual)	
Coordinador-a de Centro			4.479.978
Psicóloga-o			3.449.988
Trabajadora Social			3.449.988
Terapeuta Ocupacional			3.449.988
Educadora especial			3.415.192
Educador-a Físico-a			3.449.988
Enfermera-o			3.047.559
Nutricionista			3.487.325
Tecnólogo-a en alimentos o gastronomía - o			2.523.884
Talleristas			2.187.343
Auxiliar de enfermería			2.237.818
Auxiliar Administrativo			2.288.466
Técnico Ambiental			2.445.196
Servicios generales			1.689.453
Manipuladores de alimentos			1.690.905
Vigilancia			8.342.640
Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)			2.985.000
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles ***			7.100.433
Espacios físicos funcionales *			20.145.000
Transporte			11.237.500
Bienes Consumibles ****			5.779.760
Servicio Funerario			523.006
Alimentos			26.236.258
Aseo Personal			8.690.078
Piezas comunicativas			1.480.252
Vestuario y Calzado			31.800.000
Actividad Recreativa			3.977.370
Vigilancia: Valores tomados de la circular externa No 2020130000015 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA			
Talento Humano: Para el cálculo del talento humano se tomaron las 35 cotizaciones de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá que la Entidad salió a cotizar para las coberturas de (50,53 y 60), posteriormente se le aplicó la fórmula del túnel utilizando la metodología establecida por la DADE, obteniendo como resultado un precio techo de referencia el cual se utilizó para la construcción de los 10 grupos en Bogotá y fuera de Bogotá.			
Costos por realización: Estos costos están compuestos por los rubros presupuestales de piezas comunicativas, actividad recreativa, calzado y vestuario los cuales se le pagaran cuando se entregue el bien y/o servicio			
Espacios Físicos Funcional: El valor de este rubro presupuestal comprende dos espacios físicos funcionales como lo estipula el anexo técnico en su numeral 10,1,2			
Bienes Consumibles : El valor de este rubro presupuestal comprende la dotación de dos espacios físicos funcionales.			
Elaboró		Revisó	
Cindy Lorena Pérez López Contratista Proyecto 1113		Angie Paola Ospina Analista Subdirección de Diseño y sistematización	
Elaboró			
Oscar Andrés Salcedo Álvarez Contratista Proyecto 1113			
Aprobó		Viabilizó	
NOMBRE: Nadia Vanegas Hurtado Asesora de Despacho Código 105 Grado 05		Aura Elizabeth Gómez Subdirector (a) de Diseño Evaluación y Sistematización (E)	
Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.			
La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.			









Acuerdo-I2020005236.pdf

Informe de auditoría final

2020-02-15

Fecha de creación:	2020-02-15
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAArTGBmHuEk5gZqMDGPsOAvjXRVL9F7_EB

Historial de “Acuerdo-I2020005236.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-02-15 - 2:38:34 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) para su firma.
2020-02-15 - 2:38:43 GMT
-  Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-02-15 - 2:38:50 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-02-15 - 2:39:52 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Aura Gómez Salinas (agomezs@sdis.gov.co) para su firma.
2020-02-15 - 2:39:55 GMT
-  Aura Gómez Salinas (agomezs@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-02-15 - 2:41:20 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  Aura Gómez Salinas (agomezs@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-02-15 - 2:45:56 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Aura Gómez Salinas (agomezs@sdis.gov.co) y Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co).
2020-02-15 - 2:45:56 GMT